



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTA MARTA**

Santa Marta, Magdalena  
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**VERBAL DE PERTENENCIA**  
47.001.31.53.005.2017.00011.00

En este proceso **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** contra **ESTELA VILLAREAL DE COTES y PERSONAS INDETERMINADAS**, se encontraba fijada audiencia inicial para el 15 de febrero de 2024, la cual no pudo celebrarse debido a excusa manifestada por el apoderado de la parte demandante.

En ese orden de ideas, se procede a reprogramar la audiencia inicial en este proceso para el día 29 de mayo de 2024, a la hora de las 8:30 a.m., la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma lifesize, y a la cual podrán ingresar mediante el siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/20840242>

Prevéngase a las partes para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

En dicha oportunidad se evacuarán i) conciliación si el asunto es conciliable, ii) interrogatorios de partes, iii) determinación de los hechos en los que se está de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, iv) fijación del objeto del litigio v) control de legalidad, vi) decreto de pruebas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS**  
JUEZA